

Cómo realizar la defensa del trabajo de investigación

Alejandro Martínez Carrasco, Universidad de Navarra
Con la colaboración de Iñaki Iraola, Colegio Munabe

1. Idea general

La defensa del trabajo de investigación dura desde que entran hasta que salen de la sala. Los alumnos, y a la vez sus familias, **deben** ser conscientes de que vienen a “ser examinados”: **se les evalúa** por sus aciertos y errores **y se les dice** sobre todo lo que hacen mal. Los examinadores no son público que les va a alabar, sino más bien a criticar. Los alumnos vienen “a aprender”: por tanto tienen que apuntar lo que el tribunal les dice.

2. Partes de la defensa

a. Presentación del trabajo

- La presentación no es un resumen del trabajo. La orientación es distinta al trabajo: aquí no se habla del tema estudiado, sino de cómo se ha realizado el trabajo.
- No hay que repetir en la presentación lo que ya está dicho en el trabajo. Alguna repetición del trabajo es normal, pero el supuesto de partida es que “el tribunal ya se ha leído el trabajo”.
- La presentación también la revisa el profesor (visto bueno). Ha de incluir (con flexibilidad y cierta libertad):
 - + La razón de la elección del tema: interés subjetivo y objetivo.
 - Mencionar la importancia y la relación con otras cuestiones.
 - Justificación del enfoque o perspectiva.
 - + Metodología, fuentes, bibliografía (por qué esa metodología o bibliografía. Por ejemplo, por qué me he basado sobre todo en ese libro, etc.).
 - + Dar razón de la estructura del trabajo: por qué empiezo por aquí, por qué me planteo esto o lo otro, por qué tiene estos capítulos. Justificar esa estructura. Aquí se puede justificar el enfoque o perspectiva adoptados.

Señalar también la relación que hay entre las distintas partes de trabajo. Hay que hacer evidente la estructura lógica interna del trabajo.
 - + Hacer una breve síntesis genérica de cada parte del trabajo, dejando claras las tesis y conclusiones centrales: en la primera parte llegamos aquí, en la segunda nos interesaba demostrar esto... (no es resumen: es dejar claro lo nuclear: el problema, la solución, lo encontrado)
 - + Resumen sintético de las conclusiones del trabajo. Esto sí que es un cierto resumen de una parte del trabajo.

- + Hacer hincapié en la aportación o la novedad del trabajo (esto no sustituye las conclusiones). Puede ser muy interesante subrayar la tesis o conclusión final.
- + Acabar señalando que posibles líneas de investigación puede abrir ese trabajo y preguntas abiertas que quedan planteadas.
- + No es obligatorio el ppt (en todo caso que no esté en la presentación lo que yo digo: no leer un ppt).
- + Se puede leer o no la presentación: pero es mejor escribirla que no escribirla.
- + Hay que ensayarla: con público, etc. Estar atento para eliminar muletillas, palabras coloquiales, palabras imprecisas, etc. Tener en cuenta la adecuación al tiempo del que se dispone.

b. Intervención del tribunal.

- Los alumnos tienen que tomar nota de lo que les dice el tribunal, para preparar la respuesta. No es necesario tomar nota de todo, sino sobre todo de lo más relevante, de aquello que vaya a articular la respuesta o de lo que pueda servir para la mejora del trabajo.

c. Contestación al tribunal.

Los alumnos

- Deben comenzar agradeciendo los comentarios y observaciones del tribunal.
- No deben responder a la defensiva o como si les hubieran ofendido: las críticas del tribunal no son ataque ni desprecio a ellos. Es muy importante el tono.
- No deben pedir al tribunal que repita las preguntas, hay que haberlas apuntado.
- No tienen que responder pormenorizadamente a todas y cada una de las cuestiones que el tribunal plantea. Se pueden agrupar (buscando el tema de fondo) o dar una respuesta genérica. A veces hay que “despejar a córner”. Centrarse en las preguntas principales.
- Tienen que tener claro el objetivo de las respuestas: mostrar que se conoce el tema y que se sabe justificar lo escrito (deben saber por qué han dicho las cosas).
- No tiene que responder cada alumno a cada pregunta, y menos repetir lo dicho por uno de los compañeros. Se entiende que las preguntas van dirigidas al grupo, no a cada uno de sus componentes, y por ello el que responde es el grupo, no cada uno de ellos individualmente.
- Se dirigen al tribunal de Vd.